

Pcia. R. Sáenz Peña, 26 de diciembre de 2022.-

COMUNICADO INFORMATIVO

Los abajo firmantes (Comisión Electa), realizamos el presente comunicado a los fines de informar a los asociados del Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial la situación que estamos padeciendo.

El pasado 16 de diciembre del año en curso, después de una jornada eleccionaria apacible, hemos sido elegidos para asumir como Comisión Directiva del Colegio de Abogados de la II Circunscripción Judicial. Es así que desde dicha fecha hemos mantenido un contacto ameno, cordial y constante con el presidente saliente, quien desde un inicio se ha puesto a disposición para el traspaso de autoridades. Solicitando una prórroga razonable a los fines de que la Comisión saliente pueda cumplir con sus responsabilidades.

Ahora bien, pasado ya diez (10) días de aquella fecha, la situación de ésta Comisión electa sigue siendo la misma. Más allá de las numerosas comunicaciones con el presidente saliente, no hemos logrado la entrega de los bienes pertenecientes a la Institución. No poseemos la entrega de los mobiliarios, libros de actas, asociados, claves fiscales, bancarias, ni siquiera la llave de la oficina sito en Belgrano N° 462 (domicilio legal).

Esta situación de irregularidad nos afecta a todos pues, desde la misma asunción, hemos debido reunirnos en oficinas privadas y llevar adelante algunas actividades sin poder realizar las debidas actas; con todo lo que esto legalmente conlleva.

Cabe poner de resalto que distintos asociados nos han pedido intervención en asuntos que nos competen como comisión; a los cuales no pudimos atender formalmente debido al obstáculo que nos ha impuesto la situación que por este acto se pone en conocimiento.

En vista al contexto actual y el tiempo transcurrido, ponemos en conocimiento de los asociados la situación de irregularidad en la que nos encontramos trabajando e INSTAMOS a la Comisión Saliente (Dr. Leandro Arrudi– Presidente; Dra. Marta Brugnoli –Vicepresidente; Dra. Carolina Vietto – Secretaria; Dr. José Luis Fogar – Tesorero), que a la mayor brevedad posible inste las medidas necesarias para efectivizar el debido traspaso de autoridades y, en el caso, haga entrega de las pertenencias de la institución que nos representa.

Poniendo de manifiesto que de no existir la debida colaboración de la comisión saliente en un plazo prudencial de TRES (3) días, nos veremos obligados a tomar las medidas legales pertinentes a fin de continuar con el legítimo ejercicio de este Colegio.



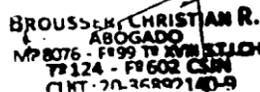
LEANDRO LEDERGERBER
ABOGADO
M.P. 3260 T. IX F. 174 STJCH
T. 86 F. 404 CSJN



Florencia L. Ávila Arkwright
ABOGADA
M.P. 6192 STJCh
Tomo 100 Folio 524 CSJN



Cruz B. Vallejos Guerrero
Abogada
M.P. 8237 T. XVIII F. 260 S.T.J.Ch.



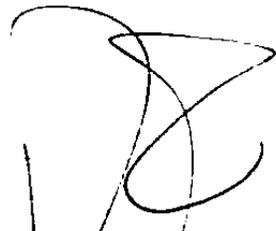
BROUSSIER CHRISTIAN R.
ABOGADO
M.P. 8076 - F. 99 T. XIV STJCH
T. 124 - F. 603 CSJN
C. NT. 70. 36897140-9



ELIANA y CARMEN GÓMEZ
ABOGADA
M.P. 5888 F. 7 T. XIV STJCH
M.F. F. 416 T. 100 CSJN



Dr. Leandro Juan Fontana
ABOGADO
M.P. 5130 F. 447 T. XII



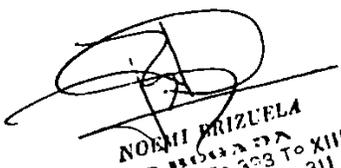
Maldonado Romina P.
Abogada M.P. 9054
F. 279 T. XX



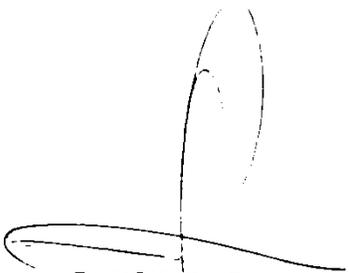
Dr. Mariamela Sabido Gonzalez
ABOGADA
M.P. 8706 F. 130 T. XXII
CUIT N° 27 91987040 8



Yami Ximel Briniuk
ABOGADO
M.P. 6121 F. 100 T. 100 P. 082



NOEMI BRIZUELA
ABOGADA
M.P. 5680 F. 383 T. XIII
CSJN T. 100 F. 311



Dr. ROMERO, FACUNDO S.
ABOGADO
M. P. N° 7982



DARIO ORTIZ
ABOGADO
M.P. 9079 - F° 205 - T. XXI. S. I. I. (h)